COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 106 DE 2025
CONTRATO 689 DE 2025

OFERENTE
FUNDACION COMPROMETIDOS CON EL MAÑANA
NIT 900.981.179-2
CR 8 27A 02
fundacionconpromanana@outlook.com
3133957239
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 106 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 106 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	DOTAR DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS
VALOR DEL CONTRATO	:	VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($28.087.864)
PLAZO DE EJECUCION	:	UN (01) MES. DESDE EL INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. ALCANCE DEL OBJETO

Para el desarrollo de las actividades y sin perjuicio de las demás inherentes al objeto contractual, el contratista deberá adelantar los trabajos contemplados en el presente documento y contar con el personal, elementos necesarias para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones del contratista de acuerdo a la necesidad del presente estudio previo, además de las necesidades que la supervisión requiera para su normal desarrollo y de esta forma cumplir al 100% con la dotación de insumos y herramientas para las cadenas productivas.

2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Para garantizar la adecuada prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, en la propuesta el oferente deberá ofrecer y comprometerse a cumplir las siguientes actividades, entre otras que se pueda requerir para el adecuado suministro, de acuerdo con la siguiente relación:

- Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo a las condiciones convenidas con la supervisión.
- Entregar los insumos y herramientas descritos en el presente estudio en las instalaciones de desarrollo de proyectos, ubicados en sectores veredales o donde lo determine la entidad dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato.
- Suministrar los insumos de acuerdo con la cantidad y características específicas contempladas en este estudio.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 106 DE 2025
CONTRATO 689 DE 2025

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ENTIDAD.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

- Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente el Municipio en relación con lo pactado en el contrato y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
- Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
- El contratista debe proveer todos los costos que le generen la prestación del servicio.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de este contrato.
- Las demás que por naturaleza del contrato le correspondan.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación publica, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales).
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

4. ACTIVIDADES GENERALES

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.

- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Obligación de dejar trazabilidad de los refrigerios entregados, estos serán soportados en planillas.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

5. OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	VR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR TOTAL
11,1	Tester de pH/TDS/Conductividad rango bajo, con lecturas de precisión para de pH/CE/TDS/°C/°	$ 1.688.864,00	Unidad	1	$ 1.688.864,00
11,2	**Insumos de uso veterinario para la prestación del servicio de asistencia técnica**				
	Suplemento vitamínico del complejo B para diferentes especies animales, para aplicación inyectable de 500ml	$ 195.000,00	Unidad	3	$ 585.000,00
	Suplemento mineral a base de fosforo y otros minerales de importancia en la reproducción, para aplicación inyectable de 500ml	$ 312.000,00	Unidad	2	$ 624.000,00
	Desparasitante oral de amplio ectro a base de febendazol, para uso en pequeñas y grandes especies animales, presentación de 500 ml	$ 250.000,00	Unidad	3	$ 750.000,00
11,3	**Equipos para el fortalecimiento de la cadena láctea**				
	Tapa caucho boca ancha para cantina 40 litros	$ 39.000,00	Unidad	20	$ 780.000,00
	Tapa caucho boca angosta para cantina 40 litros	$ 31.000,00	Unidad	15	$ 465.000,00
	LACTOSCAN MCCW analizador de leche ultrasónico con sistema operativo de windows y aplicación de base de datos	$ 16.870.000,00	Unidad	1	$ 16.870.000,00
	Kit prueba antibióticos de 3 sensores para leche	$ 1.880.000,00	Unidad	2	$ 3.760.000,00
11,4	**Guadaña a gasolina, cilindrada 33,6 cc con potencia de 1,58 HP y motor dos tiempos**	$ 2.565.000,00	Unidad	1	$ 2.565.000,00
	VALOR TOTAL				**$ 28.087.864,00**

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir como una bolsa por VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($28.087.864), incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 106 DE 2025
CONTRATO 689 DE 2025

de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2025.CEN.01.110085		
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.13.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
CONCEPTO	UMATA 25-144-2 DOTAR DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS.		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 28.087.864,00	SON. VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	AC-7-17-AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	AC-7-1702-INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (1702)
SUBPROGRAMA	AC-7-1702-1100-INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
NUMERO DE PROYECTO	24-9-15-572-00019 - FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ- 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL- 1702 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES (1702)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1 - RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	1702010 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES
PRODUCTO CPC	91131 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 28.087.864,00

FORMAS DE PAGO: Se pagará mediante pagos parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) del mes correspondiente al cobro y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP IIII.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- Cumplimiento del contrato: Equivalente al 10% del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal-SECOP, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2025, por

SANDRA PATRICIA CORRALES MORALES
Directora UMATA
umata@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Celular 3108434705

Proyecto: Felipe Álzate D
Aprobó: Sandra Corrales M